

**BOLETÍN No. 002**

Bogotá D.C. 3 de Mayo de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE COMUNICAN LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA FECHA DE LA PRIMERA VUELTA”**

**VIII COPA HERO MASCULINA DE MICROFÚTBOL TEMPORADA 2016**

La Comisión Disciplinaria de la División Nacional de Fútbol de Salón, **DFS**, en uso de sus atribuciones reglamentarias, y en particular las conferidas en la Resolución No. 010 del 27 de abril de 2011, por medio de la cual se adopta el Código Disciplinario de la DFS, que rige todos los partidos y competiciones organizados por la **DFS**, entre ellos la VIII Copa Hero Masculina de Microfútbol Temporada 2016,

**COMUNICA:**

Que el artículo 31 del Código Disciplinario establece que los **EXPULSADOS – TARJETA ROJA**, se hacen acreedores **AUTOMÁTICAMENTE UNA FECHA DE SUSPENSION**.

Que para garantizar el adecuado desarrollo del torneo, tanto los equipos participantes, sus jugadores, personal técnico y de apoyo, así como los oficiales de los partidos y los directivos de la **DFS**, deben conocer las sanciones disciplinarias impuestas en la fecha jugada y que tendrán incidencia en la fecha siguiente.

Que en las planillas correspondientes a la **SEGUNDA FECHA - PRIMERA VUELTA**, de la VIII Copa Hero Masculina de Microfútbol Temporada 2016, jugada el día 30 de Abril de 2016, se reportaron las descalificaciones y expulsiones presentadas en algunos de los partidos jugados, así como las faltas cometidas por parte de miembros del cuerpo técnico de algunos de los equipos participantes.

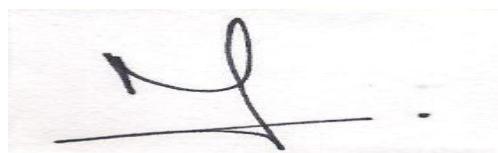
Que se publica la lista de expulsados de conformidad con las planillas de juego mencionadas, y se aplican las sanciones disciplinarias correspondientes, así:

**ARTÍCULO 1.**

**EXPULSADOS**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD	EQUIPO	SANCIÓN	MOTIVO
1	<b>JUAN CARLOS CÓRDOBA BARRIOS</b>	Jugador	Guerrero Pijaos – Alcaldía El Espinal	Dos (2) Fechas	Ofensa verbales a un miembro del cuerpo arbitral.
2	<b>MICHAEL STEVEN MARÍN CASTAÑEDA</b>	Jugador	Pereira F.S	Dos (2) Fechas	Ofensa verbales a un miembro del cuerpo arbitral.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**MARIA AMALIA FERNANDEZ V**  
Comisionada